

# Cambio demográfico y desigualdad social en Venezuela al inicio del tercer milenio



# **Desigualdades de género en el trabajo.**

**Evolución y tendencias en la  
sociedad venezolana.**

**Producción y reproducción.**

*Doris Acevedo*

*Doris Acevedo*

Educadora con Maestría en  
Educación Comparada y  
Doctorado en Estudios del  
Desarrollo (CENDES-UCV).  
Profesora e Investigadora de  
la Unidad de Investigación de  
Estudios de Género "Bella  
Carla Jirón Camargo" del  
Centro de Estudios en Salud  
de los Trabajadores (Univer-  
sidad de Carabobo, Facultad  
de Ciencias de la Salud,  
Núcleo Aragua).

# Desigualdades de género en el trabajo.

## Evolución y tendencias en la sociedad venezolana.

### Producción y reproducción<sup>1</sup>

*Doris Acevedo*

---

---

#### I. Introducción

Analizar el trabajo en la perspectiva de género requiere hacer apreciaciones conceptuales para establecer la dimensión del fenómeno a que hace referencia el concepto. En este artículo hacemos la distinción entre trabajo y empleo, debido a que suelen usarse ambos términos como sinónimos y asimismo se expone algunas formas de trabajo que se realizan tanto en la esfera de la producción como en la reproducción social.

En la intención de vislumbrar las tendencias en las desigualdades de género en el trabajo en la sociedad venezolana se presenta una breve alusión a cómo ha sido la incorporación de hombres y mujeres a la actividad económica en el devenir histórico, para quedarnos analizando más detalladamente algunas características del trabajo productivo y reproductivo de hombres y mujeres en los últimos años. Esa mirada nos permite ubicar los cambios experimentados y la orientación que pueden seguir esos cambios en el futuro, de continuar las tendencias observadas.

#### II. Género y trabajo

##### A. Engenerando el análisis del trabajo humano:

El trabajo como actividad social está mediado por las determinaciones de las formas de organización social y las relaciones sociales, entre ellas las de género (Acevedo, 2000 a: 4); así como por la organización de la producción y las relaciones técnicas y sociales de trabajo —como las formas de extracción de la renta de trabajo—. *Género* es interpretado como el significado cultural de las diferencias biológicas entre los sexos (Cagatay y col.

---

<sup>1</sup> Este Artículo ha sido publicado en la Revista Venezolana de Estudios de las Mujeres. N° 24. Año 2005.

1995: 1828), y como constructor cultural que cambia históricamente y entre diversos pueblos y culturas (Delphy, 1993: 3) Las *relaciones de género* son entendidas como formas dinámicas de relación social y relaciones de poder entre los hombres y las mujeres que transversalizan los diferentes espacios de acción: la familia, el trabajo, el arte, la política, entre otros (Scott, 1988: 135). El concepto de género como el de clase, etnia y raza son útiles para comprender las desigualdades sociales que se fundamentan en las discriminaciones por pertenecer a determinado género, clase, etnia o raza.

Una de las formas de expresión de las relaciones sociales de género es la *división sexual del trabajo* (DST) que adscribe tareas y responsabilidades sociales a la personas por pertenecer a un determinado sexo. Cagatay (1995: 1.828) señala que el género se constituye en la ideología y se reproduce en las prácticas materiales; no obstante, podríamos afirmar, más bien, que el género se constituye y se reproduce tanto en la ideología como en las prácticas sociales y que podemos encontrar diferencias entre la ideología dominante de género y las prácticas sociales en una sociedad dada. Por ejemplo, en la ideología de género, la DST atribuye el trabajo productivo a los hombres, predominantemente y el trabajo reproductivo a las mujeres, sin embargo, en las prácticas sociales hemos constatado una participación intensa de las mujeres al trabajo productivo en diversos momentos históricos y en diversas culturas<sup>2</sup>.

La aplicación de la teoría de género al análisis económico en los últimos veinte años ha servido para visibilizar el aporte de las mujeres a la actividad económica, tanto en el trabajo productivo como el reproductivo, el trabajo remunerado y no remunerado, su importancia en los PIB y las cuentas nacionales; así como a construir nuevas categorías de análisis en la Economía (Cagatay y col. 1995)

<sup>2</sup> En trabajos anteriores hemos demostrado la continuidad histórica en la participación de las mujeres en el trabajo productivo, en Venezuela, desde el período colonial hasta la actualidad (Acevedo, 2002. Capítulo III). Troconis (1990) ha reseñado la importante participación de las mujeres de diversas clases sociales en la actividad económica durante todo el período colonial, en Venezuela. Soihet (2000: 371) refiriéndose a la primera época de modernización de la sociedad brasileña afirma que «*las mujeres pobres trabajaban mucho, no establecían relaciones formales con sus compañeros y no correspondían a los ideales dominantes de delicadeza y recato*». La incorporación de las mujeres al trabajo industrial ha sido intenso desde sus inicios: Sass (1999) señala las luchas de las trabajadoras industriales del siglo diecinueve, en Inglaterra, Canadá y Estados Unidos por mejorar sus condiciones de trabajo; Harrison (1996: 5) expone que la tasa de incorporación femenina al trabajo entre 1891 y 1910 en Inglaterra se mantiene en 68% a 61 % en las mujeres de 15 a 24 años y en 31% para las de 25 a 34 años. Bebel (1986: 170) hace referencia a censos de 17 países europeos de los años 1900 a 1907 que reflejan una participación femenina entre los asalariados que va de 17% en Rusia hasta 41% en Austria, lo cual quiere decir que la participación de las mujeres en la actividad económica, para ese período en Europa es mucho mayor, puesto que las estadísticas subestiman o no incluyen una parte importante del trabajo femenino, sobre todo en las actividades agrícolas y el trabajo doméstico.

## B. Diferencias entre trabajo y empleo:

Muy comúnmente encontramos el uso de los conceptos de *trabajo* y *empleo* como sinónimos, sin embargo, es importante diferenciar el significado de estos conceptos para su análisis porque expresan hechos diferentes. *Trabajo* es un concepto con significado más amplio que *empleo*. Al hacer una revisión del concepto de trabajo encontramos diversas acepciones que corresponden a dimensiones epistemológica, sociológica, económica, histórica o ergonómica, con múltiples implicaciones en su aplicación (Acevedo, 2002:3-16). En su sentido etimológico, trabajo evoca sufrimiento, por estar asociado al vocablo latino *tripallium* que es un instrumento de tortura usado para provocar sufrimiento, dolor. Esa es su acepción más común, puesto que, en general, el trabajo referido al esfuerzo físico y mental al realizar una actividad, siempre produce un cansancio o fatiga. También se ha asociado el sufrimiento al *trabajo de parto*.

El trabajo en su sentido económico es entendido como «*una actividad social básica de relación del ser humano con la naturaleza para transformarla en la producción de los bienes necesarios a la subsistencia de la humanidad*» (Maillefaud, 1990: 82). El trabajo humano evoluciona y se transforma al mismo tiempo que las formas de organización de la producción. La introducción de nuevas tecnologías introduce modificaciones a las formas de relación de los trabajadores con los medios técnicos del trabajo tanto en cantidad como en calidad, así como a las relaciones sociales de producción —entre los patronos y los trabajadores y de los trabajadores entre sí—.

El *empleo* está referido al contrato de trabajo entre patrón y trabajador, mediado o no por un salario o remuneración. Las estadísticas laborales se refieren, generalmente, a la categoría de empleo para informar acerca de la incorporación de las personas al trabajo sin que sea exhaustivo, al subestimar algunas formas de incorporación al trabajo en las cuales predominan las mujeres, como: los ayudantes familiares, el voluntariado, el trabajo a domicilio y el servicio doméstico.

Analizar el trabajo desde la perspectiva de género tiene una connotación más amplia y profunda que si hablamos de diferencias de sexo en el empleo. Lo primero, nos lleva a comprender las causas de las diferencias de sexo en la inserción laboral o las remuneraciones, a observar la división sexual del trabajo o las interacciones entre trabajo productivo y reproductivo, a identificar diferentes formas de trabajo de los hombres y las mujeres; mientras que lo segundo, orienta a describir la segregación en el empleo y la intensidad en la incorporación de hombres y mujeres en el empleo.

## C. Las concepciones y acepciones del trabajo de las mujeres

El trabajo de las mujeres está identificado primariamente con la reproducción social y biológica, tanto dentro como fuera del hogar, conservando este trabajo un estatus secundario en el espacio público. Por otro lado, el empleo remunerado de las mujeres es considerado secundario porque priva la idea del «hombre proveedor» aún cuando en la práctica social esto ha dejado de ser real. En consecuencia, el derecho al trabajo de las mujeres no es

considerado igualmente prioritario al de los hombres. En Venezuela, los formuladores de políticas públicas de empleo consideran a las mujeres «trabajadoras de difícil inserción»<sup>3</sup>, a pesar de la evidencia de mayores niveles de escolaridad de las trabajadoras y demandantes de empleos —ocupadas y desocupadas— que los trabajadores varones. El uso del término «trabajadoras de difícil inserción» debe verse con cuidado pues encierra una intencionalidad de exclusión de las mujeres del derecho al empleo o, por lo menos, ser consideradas en segunda instancia.

A las mujeres se les considera, esencialmente, en su papel reproductivo, como madres y, muy secundariamente como trabajadoras. Este es un problema de la ideología de género dominante en las sociedades patriarcales que restringe los derechos económicos de las mujeres, y que se manifiesta en la concepción de las leyes, en la formulación de políticas y en las acciones de gobierno. Esta concepción *maternalista* de las mujeres la vemos explícitamente tratada en la Ley Orgánica del Trabajo vigente, en su Título VI referido a «la maternidad y la familia», que contiene varios artículos referidos a la protección a la trabajadora embarazada. Se recurre, indirectamente a la centralidad del rol maternal de las mujeres, en lugar de preservar, directamente el derecho al trabajo de las trabajadoras, aún estando embarazadas. Esta es también una función social que no pueden dejar de cumplir, sin que se ocasionen problemas poblacionales por deficiencias en el crecimiento vegetativo de la población.

La mencionada concepción *maternalista* de la reproducción deja de lado la participación de los hombres en la función reproductiva, excluyéndolos aún cuando le es inherente. Lo que contribuye a alentar la irresponsabilidad paterna en la reproducción biológica y social.

### III. Trabajo productivo y trabajo reproductivo

Se usarán aquí algunas definiciones planteadas en un trabajo anterior (Acevedo, 2002 a: 225-227), para conceptualizar las expresiones de trabajo productivo y trabajo reproductivo.

- 1) **Trabajo productivo (TP):** es el trabajo en la producción de bienes y servicios, que se realiza en cualquiera de los sectores de la actividad económica: en el sector primario, en actividades agrícolas y mineras; en el sector secundario, de la industria y manufactura de productos, y en el sector terciario en áreas de comercialización, mercantiles y servicios a personas y a las comunidades. Este trabajo puede ser remunerado o no-remunerado. El trabajo remunerado está mediado por un salario en una relación contractual y el no remunerado por una relación familiar, como la de ayudantes familiares o de solidaridad, como el trabajo voluntario o una relación compulsiva como el esclavismo y el servilismo.
- 2) **Trabajo reproductivo biológico (TRB):** se refiere al despliegue de energías y acciones dedicadas a la procreación de los hijos propios y ajenos. Richard-Daune y Devreux

<sup>3</sup> Presentación pública de las políticas de empleo del Ministerio del Trabajo. 2001

(1992) definen la gestación como una actividad de trabajo física e intelectual. La carga física y psicológica que representa el embarazo, el trabajo de parto, la lactancia materna puede considerarse un trabajo. Desde tiempos remotos, sabemos del oficio de las nodrizas que se han ocupado de amamantar niños ajenos, a cambio de una remuneración. Actualmente, conocemos la figura de la madre sustituta, el alquiler de vientres y la donación de esperma, para el logro de la gestación, lo que convierte estas funciones biológicas en posible objeto de intercambio mercantil.

**3) Trabajo reproductivo familiar (TRF):** es el esfuerzo físico y mental dedicado a cuidados a los miembros del grupo familiar y del hogar, desde cuidados personales hasta apoyo psicológico y moral, asistencia en salud y educación, así como gestiones administrativas y de servicios públicos familiares. Es lo que Breilh denomina trabajo doméstico privado básico (Breilh, 1991: 38). El TRF comprende una gran cantidad de tareas especiales en diversas áreas como: limpieza, atención y cuidados a personas de distintas edades, preparación y administración de alimentos, cuidados de salud, apoyo escolar, administración de presupuesto, etc.; que involucran muchas horas de trabajo diario en los hogares, y para desempeñarlas se requiere de mucho tiempo de aprendizaje y capacitación, lo cual es transmitido de madres a hijas durante su proceso de crecimiento. Algunas de estas tareas pueden ser desempeñadas por trabajadoras domésticas remuneradas, categoría laboral que en muchos países alcanza un porcentaje importante del total de la fuerza de trabajo femenina. Para Venezuela, las trabajadoras del servicio doméstico ha representado entre 13% y 14% del total de la fuerza de trabajo femenina, en los últimos diez años (Cuadro 3).

**4) Trabajo reproductivo social (TRS):** son las acciones relativas al fortalecimiento de las relaciones vecinales o resolución de problemas comunitarios del lugar de vivienda, o de las actividades deportivas, educativas, asistenciales, comerciales y de otro tipo que requiere el grupo familiar y la comunidad donde residen, así como la participación en organizaciones comunales. Este trabajo contribuye a la reproducción social individual y familiar, en cuanto a integrantes de una comunidad. Una parte importante de estas actividades se cumplen mediante trabajo voluntario, realizado, fundamentalmente, por mujeres (Ej.: promotoras, ayudantes); y, una menor parte se realiza mediante trabajo remunerado —entrenadores deportivos, trabajadoras sociales, etc.—

A pesar de que culturalmente se ha atribuido el trabajo productivo a los hombres y el reproductivo a las mujeres, el trabajo productivo no es exclusivo del hombre, ni el reproductivo exclusivo de las mujeres, naturalmente ambos están dotados para realizar ambas funciones, tanto física como psicológicamente. Es casi imposible pensar que los hombres sean los únicos ejecutores de todas las actividades económicas que se desarrollan en una sociedad o que las mujeres puedan cumplir solas con todas las funciones reproductivas. No obstante, predomina en la mayor parte de las sociedades una división sexual del trabajo donde se asignan predominantemente los hombres a la producción y las mujeres a la reproducción. Lo que hemos observado es que a pesar de que las mujeres

se incorporen intensamente a las actividades productivas los hombres comparten poco las funciones reproductivas, resultando una mayor carga de trabajo para las mujeres al sumar las cargas productiva y reproductiva.

Como se ha señalado, tanto el trabajo productivo como el reproductivo pueden pasar a la categoría de empleo y ser remunerado, así como realizarse en forma no remunerada.

## A. Interacción entre trabajo productivo y reproductivo

Daune-Richard y Devreux (1992) afirman que la separación entre trabajo productivo y reproductivo es meramente teórica, y que sobretodo en la vida de las mujeres el trabajo productivo y el reproductivo se entrecruzan frecuentemente, se dan en forma simultánea y en el mismo espacio. Las mujeres participan a la vez de la actividad económica y de la producción-reproducción de la vida humana y ambas funciones proceden de la misma lógica, aunque separados por la economía de mercado, pero en la vida de las mujeres resultan entrelazadas. Estas autoras plantean la necesidad de una revisión de los criterios sociales de evaluación del trabajo y de la producción para repensar la importancia del trabajo de las mujeres en la sociedad.

*«Partir de la idea que la vida humana es el primer medio de producción y la primera necesidad de una sociedad humana obligaría a reconstruir los objetos de investigación y a ampliar los contornos de la sociología del trabajo que está centrada en el trabajo asalariado industrial masculino»*  
(Daune-Richard y Devreux, 1992: 18) [Traducción del francés].

La inserción en la producción puede convertirse en regulador de la reproducción biológica y social, en forma voluntaria e involuntaria. Las personas que se incorporan a las actividades económicas tienen menos tiempo para dedicarse a la crianza y cuidados de los hijos y otros miembros de la familia, sobre todo en el caso de las mujeres que es en quienes descansa esta responsabilidad. Por otra parte, las condiciones de trabajo pueden influir en la capacidad reproductiva de los trabajadores de ambos sexos. Algunos riesgos presentes en determinados oficios tienen efectos mutagénicos y teratogénicos, con efecto en la fecundación y viabilidad del feto, como la exposición a ciertos químicos de uso frecuente en la industria. Esto puede afectar el material biológico de hombres y mujeres. Otros riesgos pueden afectar el embarazo de las trabajadoras, como: desplazamientos frecuentes, posición prolongada de pie o sentada, jornadas largas, levantamiento de cargas (Borges).

Una mayor dedicación de las mujeres a la reproducción puede limitarles el acceso a determinados tipos de empleo, como aquellos con horarios variables, desplazamientos a largas distancias. Hemos observado, sobre todo, mujeres trabajadoras que suspenden la continuidad laboral u optan por trabajos de tiempo parcial o a domicilio para dedicarse un mayor tiempo a la crianza y cuidado de los hijos o para brindar cuidados de salud a otros miembros del grupo familiar (Bethencourt, 1998; Lejter y Márquez, 2002).

En tiempos recientes se han extendido formas de trabajo flexible como los contratos temporales, los horarios irregulares o el teletrabajo, que pudieran convertirse en opciones favorables para compatibilizar las responsabilidades familiares de los trabajadores y las trabajadoras con las necesidades productivas y las exigencias laborales de los empresarios. Sin embargo, sus formas de aplicación han resultado en una precarización del trabajo al contemplar sólo la lógica de explotación de la renta del trabajo, sin mirar a las necesidades especiales de algunas categorías laborales como jóvenes estudiantes, parejas en período reproductivo, adultos mayores, discapacitados, etc. Es así como la flexibilidad laboral externa que afecta a la organización del trabajo también influye en la reproducción social al generar inestabilidad laboral, desempleo, bajas remuneraciones, críticas condiciones de trabajo, con peores consecuencias en las mujeres trabajadoras. Al menos, podemos afirmarlo en la realidad latinoamericana (Benería, 2001; Yáñez, 1999).

Pudiera pensarse en una flexibilidad laboral opcional, como lo señala Yáñez (1999) que permita a los empresarios ofrecer modalidades de empleo atractivas y a los trabajadores optar por inserciones laborales ventajosas que le permitan escoger horarios variables, entradas y salidas del mercado de trabajo, en función de combinar empleo, formación, familia y ocio. Esto lo que quiere decir es ampliar la posibilidad de combinar las funciones productivas y reproductivas en la dinámica social.

## **B. Evolución de la incorporación de hombres y mujeres al trabajo productivo en la sociedad venezolana**

La incorporación de hombres y mujeres al trabajo productivo ha sido constante en el devenir histórico; las formas que asume la división sexual del trabajo responden al modo de organización social de la producción en situaciones contextuales y momentos históricos dados. No podemos afirmar inequívocamente que los hombres están en la producción y las mujeres en la reproducción. Tanto los hombres como las mujeres participan de las actividades económicas de diversos modos.

Desde el período pre-colonial tenemos indicios de la participación de ambos sexos en las actividades productivas. De acuerdo a los estudios arqueológicos *«ciertas formas de producción parecen haber sido asignadas particularmente a las mujeres y otras al hombre, tal como se infiere del estudio de los mitos sobre el origen de la sociedad andina venezolana»* (Sanoja, 1998:15, citado por Acevedo, 2002: 58). En la colonia se ha documentado la participación de mujeres compartiendo actividades económicas con los hombres como: encomenderas, hacendadas, comerciantes, artesanas, y otros trabajos que eran específicos de ellas, como: maestras, costureras (Troconis, 1990, citada por Acevedo, 2002:60). En todo el período colonial-esclavista, las mujeres esclavas realizaban trabajos agrícolas y de servicios domésticos en haciendas y viviendas urbanas; además de tener la importante función de reproducir la fuerza de trabajo esclava eran asignadas al trabajo en las plantaciones de cacao, al igual que los hombres, tal como lo señala García: *«En el sistema esclavista a la mujer africana convertida en esclava le asignaron dos papeles básicos: uno como herramienta de trabajo en las haciendas y plantaciones y dos, como*

*instrumento de reproducción de nuevos esclavos*» (García, 1996, citado por Acevedo, 2002 a: 63). Las esclavas también participaban en la reproducción biológica y social de la descendencia de sus patronos como nodrizas y cuidadoras.

El período republicano, representa la consolidación del Estado nacional patriarcal que niega el derecho a las mujeres en situaciones que habían conseguido de hecho «*a pesar de que las leyes prohibían a las mujeres vender y enajenar bienes sin expresa autorización del marido, en los registros aparecen realizando operaciones comerciales, por medio de apoderados, y otras lo hacían directamente*» (Rodríguez, 1998, citado por Acevedo, 2002 a: 68). En este período las mujeres compartían con los hombres la propiedad y administración de la tierra, inmuebles, hoteles y pensiones, actividades comerciales, jornaleras en labores agrícolas, en la educación como instructoras e institutrices. No obstante, carecían de personalidad jurídica, para realizar gestiones en las oficinas públicas, debían ser representadas por el marido u otro hombre de la familia, y sólo se eximía de esta representación a las viudas.

Hacia el Siglo XX la sociedad venezolana experimenta importantes transformaciones políticas, económicas y sociales. Durante este período se observan cambios importantes en la actividad económica con el avance del proceso de industrialización y la ampliación de los servicios públicos, generando fuentes de empleo urbano y un decaimiento de la actividad agraria.

Para la primera mitad del Siglo XX contamos con datos estadísticos censales, pero éstos no son suficientemente exhaustivos, ni consistentes, resultando poco confiables. A partir de 1950 tenemos registros estadísticos más confiables que nos informan de la evolución de la participación de la fuerza de trabajo por sexo. Es quizás, por eso que al comenzar a evidenciarse cuantitativamente la distribución por sexo de la población trabajadora, diversos autores señalan que es a partir de este período cuando comienza a notarse una mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. En ese sentido, es importante recurrir a otras fuentes de información, como las documentales para descubrir el verdadero aporte de las mujeres a la actividad económica, en su evolución histórica.

Actualmente, contamos con la Encuesta de Hogares por muestreo que brinda información actualizada acerca del empleo y los hogares. No obstante, la subdeclaración del trabajo productivo de las mujeres incide en una subestimación real de la fuerza de trabajo femenina. Tal es el caso del trabajo manufacturero realizado a domicilio como: elaboración de calzado, fósforos, confección de ropa, sombreros. Igualmente ocurre con las trabajadoras agrícolas o las ayudantes familiares del comercio. Estas trabajadoras pueden no declarar su actividad económica identificándose como amas de casa, entrando en la categoría de *inactivas*.

Podemos observar el comportamiento de la fuerza de trabajo según sexo, a partir de la segunda mitad del Siglo XX en el Cuadro 1. Las estadísticas revelan un crecimiento progresivo en la participación porcentual de las mujeres en la fuerza de trabajo, pasando de 17,8% en 1950 a 36,6% en el año 2000 (Cuadro 1) Igualmente, se observa un aumento en la tasa de actividad económica de las mujeres de 19,8 puntos porcentuales en los

últimos trece años —de 35,6% a 55,2% entre 1990 y 2003—, mientras que la tasa de actividad económica en los hombres se ha mantenido relativamente constante, creciendo 1,8% en el mismo período (Cuadro 2).

**Cuadro 1**  
**Composición de la fuerza de trabajo por sexo. Venezuela.1950-2000.**

Año	Hombres	%	Mujeres	%	Total
1950	1.252.684	82,2	271.825	17,8	1.523.509
1961	1.587.018	81,0	373.053	19,0	1.960.071
1971	2.179.317	77,0	649.379	23,0	2.828.696
1981	3.016.376	72,2	1.161.342	27,8	4.177.718
1990	4.891.698	69,5	2.150.341	30,5	7.042.039
2000	6.543.965	63,4	3.782.677	36,6	10.326.642

Fuente: CISNEROS, Mira (1.988). Evolución Educativa y Laboral de la población femenina. Venezuela Estadística e Informática. Año 2 N° 3. 6-26.

\* OCEI (1990, y 2000) Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas.

**Cuadro 2**  
**Tasa de Ocupación y Desocupación por sexo. Venezuela. 1990-2003.**

Año	Ocupación		Desocupación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1990	35,6	80,6	9,2	11,6
1993	36,5	80,2	5,6	7,4
1997	43,9	82,4	14,7	10,6
2000	47,2	81,9	14,3	11,5
2003	55,2	82,8	20,3	14,4

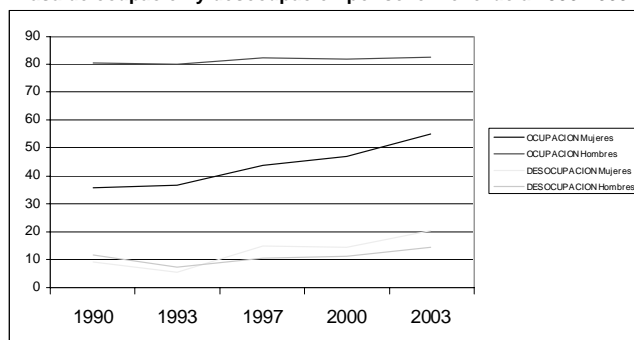
Fuente: OCEI (1990, 1993, 1998, 2000). Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas. (Procesado por la autora)  
INE, 2003. www.ine.gov.ve. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas. (Procesado por la autora)

Ese crecimiento se puede interpretar de una intensificación de la incorporación de la población al trabajo urbano, donde el aporte de las mujeres es más intenso al que se estaba dando anteriormente.

Hacia finales de los ochenta la crisis económica afecta el empleo y en mayor grado al empleo femenino. En los noventa, la desocupación ha afectado más a las mujeres creciendo en 11,1% entre 1990 y 2003, mientras que en los hombres creció en 2,8%. Una manera de interpretar esto es que hay menos oportunidades de empleo para las mujeres, a pesar de que son mayoría entre los que buscan trabajo por primera vez —63,6% en el 2003— (Cuadro 4). Paradójicamente, el aumento del desempleo se convierte en estímulo para que otros miembros del grupo familiar busquen trabajo, entre ellos las mujeres.

Actualmente el 80,2% de los hogares venezolanos tienen dos o más de sus integrantes incorporados en la fuerza de trabajo (Cuadro 3). Otro elemento que contribuye a intensificar la incorporación al trabajo es el bajo nivel adquisitivo del salario por efecto de la inflación, sólo 16,4% de los hogares tienen un solo integrante incorporado a la fuerza de trabajo en el año 2002, a medida que aumenta el tamaño de la familia se intensifica la incorporación al trabajo (Cuadro 3). El concepto del salario familiar dejó de ser definitorio para la fijación del salario, pues el monto del salario básico no cubre la canasta familiar. Por otro lado, trabajo no es sinónimo de empleo, la ampliación del trabajo informal y de las formas precarizadas de trabajo hace que los ingresos familiares dependan de diversas formas de inserción laboral. En ese contexto, las mujeres intensifican su incorporación al trabajo productivo, Lejter y Márquez (2002: 25) asocian la cada vez más intensa participación de las mujeres en el mercado de trabajo a logros educativos, a la disminución del ingreso familiar, al aumento del desempleo o a la ausencia del padre de familia.

**Gráfico 1**  
**Tasa de ocupación y desocupación por sexo. Venezuela 1990-2003.**



Fuente: Cuadro 2

**Cuadro 3**  
**Participación en la fuerza de trabajo, según los integrantes de la familia. Venezuela, 2002.**

Integrantes del grupo familiar	Número de participantes en la fuerza de trabajo						Total	%
	0	1	2	3	4	5		
<b>Uno</b>	77.746	245.060					322.806	5,9
%	24,1	75,9					100	
<b>Dos</b>	62.588	270.414	252.319				585.321	10,8
%	10,7	46,2	43,1				100	
<b>Tres</b>	24.709	183.315	436.840	275.942			920.806	17,0
%	2,6	20,0	47,4	30,0			100	
<b>Cuatro</b>	12.959	112.559	338.069	484.707	218.305		1.166.599	21,5
%	1,1	9,6	28,9	41,6	18,8		100	
<b>Cinco y más</b>	7.063	77.762	280.346	505.775	630.209	915.810	2.146.965	44,6
%	0,3	3,2	11,6	21,0	26,0	37,9	100	
<b>TOTAL</b>	185.065	889.110	1.307.574	1.266.424	848.514	915.810	5.412.497	100
	3,4	16,4	24,2	23,5	15,7	16,8	100	

Fuente: INE, 2002. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Venezuela. Datos procesados por la autora.

Nota: Unidad de observación: Núcleo familiar

## C. La segmentación del empleo

La distribución de hombres y mujeres trabajadores, según la rama de actividad económica, sigue un patrón de género respondiendo a la tradicional división sexual del trabajo, que se expresa en una segmentación estructural del empleo difícilmente modificable en el transcurso del tiempo. En los últimos trece años, las políticas de igualdad de oportunidades no han cambiado esta situación (Cuadro 4).

De las diez ramas de actividad presentadas en el Cuadro 4, los hombres representan más de la mitad en todas excepto la rama de comercio, restaurantes y hoteles, en el 2003: 48,5%. Para 1990 los hombres son más del 70% de los trabajadores en seis sectores: agricultura y pesca: 95%; hidrocarburos y minas: 88%; industria manufacturera: 72,8%; electricidad, gas y agua: 79,3%; construcción: 96,4%; transporte y comunicaciones: 92%. Es decir, que la mayor parte de los sectores de empleo están muy masculinizados. Para el 2003 las mujeres sólo aumentan significativamente su participación porcentual en la manufactura que pasa de 27,2% a 35%; y en comercio, restaurantes y hoteles que pasan de 34,1% a 51,1%. El único renglón dominado casi exclusivamente por las mujeres es el de servicio doméstico, donde históricamente han sido mayoría.

**Cuadro 4**  
**Fuerza de trabajo por rama de actividad. Venezuela. 1990-2003.**

Rama de actividad	1990			2003		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, pesca	870.154	95,0	5,0	1.069.399	92,6	7,4
Hidrocarburos, minas	70.904	88,0	12,0	52.934	80,5	19,5
Indust. Manufacturera	1.095.764	72,8	27,2	1.353.254	65,0	35,0
Electricidad, gas, agua	68.296	79,3	20,7	58.381	75,4	24,6
Construcción	613.678	96,4	03,6	1.065.140	96,3	3,7
Comercio, rest., hoteles	1.426.600	65,9	34,1	3.059.197	48,5	51,5
Transporte y comunic.	428.119	92,0	8,0	806.279	91,0	9,0
Finanzas, seguros	409.559	60,8	39,2	566.497	61,4	38,6
Servicios com. Y pers.	1.673.364	53,6	46,4	2.753.732	50,3	49,7
Servicio doméstico	284.686	6,3	93,7	643.612	2,7	97,3
Otras actividades	32.576	75,7	24,3	87.594	42,5	57,5
Buscan trabajo 1ª. Vez	68.339	52,0	48,0	157.896	36,4	63,6
<b>Total</b>	<b>7.042.039</b>	<b>69,5</b>	<b>30,5</b>	<b>11.673.915</b>	<b>60,4</b>	<b>39,6</b>

Fuente: OCEI (1990), INE (2002). Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Venezuela.

Datos procesados por la autora.

## D. Educación y empleo

Las limitaciones en el acceso de las mujeres al empleo no se corresponden con los niveles educativos alcanzados por ellas. Actualmente, las mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo están mejor preparadas que los hombres, pues tienen en promedio mejores niveles educativos que ellos. Una mayor proporción de mujeres que de hombres tienen educación secundaria: 24,2% y 20,5%, respectivamente, y en educación superior la diferencia es aún mayor: 23,9% de las mujeres en la fuerza de trabajo tienen educación superior y sólo 14% de los hombres. La mayor parte de los trabajadores tienen educación básica, proporcionalmente más hombres que mujeres: 58,3 y 46,7%, respectivamente (Cuadro 5). También en la categoría de estudiantes, las mujeres están en niveles educativos superiores a los hombres.

**Cuadro 5**  
**Población de 15 años y más dentro o fuera de la Fuerza de Trabajo,**  
**por nivel educativo y sexo. Porcentajes. Venezuela. Año 2002**

Nivel educativo	Fuerza de Trabajo		Estudiantes		Ocup. del Hogar		Otra situación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Analfabeta	4,9	6,8	0,1	0,3	15,1	21,5	24,0	21,7
Básica	46,7	58,3	40,3	49,3	63,5	57,0	45,3	55,5
Secundaria	24,2	20,5	32,1	29,1	16,5	13,9	19,8	15,1
Tec. Superior	8,9	5,6	8,7	7,0	2,0	0,5	1,9	1,6
Universitaria	15,0	8,4	18,6	14,3	2,6	6,0	7,0	5,5
Total %	<b>99,7</b>	<b>99,6</b>	<b>99,8</b>	<b>100</b>	<b>99,7</b>	<b>98,9</b>	<b>96,1</b>	<b>99,5</b>
Total PEA (*)	4.627.093	7.046.822	794.931	669.347	2.618.734	32.153	413.412	676.466
% PEA	54,7	83,6	9,4	7,9	31,0	0,4	4,9	8,0

Fuente: INE (2002). Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Venezuela.

Datos procesados por la autora.

(\*) PEA. Población económicamente activa: Total de personas de 15 y más años (8.424.768 hombres y 8.454.170 mujeres)

## E. El trabajo productivo no remunerado

Es frecuente entre las mujeres la realización del trabajo productivo no remunerado, como *ayudantes familiares* en el trabajo agrícola, en el comercio menor y en los servicios. Las estadísticas del INE contemplan la categoría de ayudantes familiares, remunerados y no remunerados, siendo que la mayoría de los trabajadores no remunerados son mujeres. Mediante el *voluntariado* también se realiza trabajo productivo no remunerado en áreas sociales, como la educación y otros servicios escolares, la promoción de la salud, el trabajo comunitario, tareas donde predominan las mujeres, las cuales requieren de habilidades y preparación especial. Cuando estas actividades son realizadas sistemática y continuamente están sustituyendo posibles empleos, tendiendo a abaratar el costo de programas sociales.

En Venezuela el proceso de reforma que se aplicó a mediados de los noventa transfirió acciones institucionales a individuos y colectividades mediante la promoción de una participación comunitaria pasiva, con el propósito de disminuir los empleos en el sector público. Un ejemplo de esto puede ser la reorientación de los programas alimentarios escolares que han sustituido los comedores escolares por meriendas o desayunos escolares elaborados y suministrados por madres de los escolares *voluntarias*, a quienes se les han dado nombres que aluden a la responsabilidad maternal, como «*mamá arepa*». Otro ejemplo es la transferencia de cuidados de salud institucionalizados a la familia, como la atención a personas ancianas, discapacitadas o convalecientes; estos son trabajos especializados que son desempeñados por las mujeres del grupo familiar.

Estos ejemplos nos ilustran la intención de transferencia de responsabilidad del Estado a la familia que se ha dado en el contexto de la Reforma con el propósito de disminuir el gasto público, mediante la reducción de empleos y suministros. Esta situación ha sido criticada por autoridades ministeriales recientes, como el caso de la Ministra de Salud María Urbaneja quien señala que «*la concepción tradicional de género ha convertido la participación social de las mujeres en mano de obra barata para los servicios de salud*», además añade que la equidad social y la equidad de género son metas políticas y sociales del actual gobierno que deben ser incorporadas progresivamente en sus planes y programas (Urbaneja, 2002: 72).

## **F. Precarización del trabajo de las mujeres**

Varios autores coinciden en señalar que la precarización del trabajo de las mujeres es estructural en el sistema capitalista por entrar en la lógica de la rentabilidad del trabajo el que los atributos de género, como sumisión, obediencia y habilidad, hacen a las mujeres más rentables (Eyraud, 1993; Appay, 1997; Frader, 1997). Las mujeres son mayoría en formas de trabajo más inestables, de menor remuneración y con menor seguridad laboral y social, como: el trabajo informal, el servicio doméstico, el trabajo a domicilio, el trabajo a tiempo parcial.

Las reestructuraciones productivas que se han experimentado en los últimos años han precarizado aún más el trabajo de las mujeres al captarlas para trabajos muy desgastantes, mal remunerados y poco seguros, en zonas francas exentas de regulación laboral, como las maquilas, en el trabajo a domicilio y en el teletrabajo (David, 1996).

En Venezuela, la tendencia es a que las mujeres son mayoría en el trabajo informal y sigue extendiéndose el trabajo a domicilio en los sectores de manufactura y servicios. También han aumentado las contrataciones temporales y el trabajo a tiempo parcial. Todos estos trabajos son peor remunerados. Otro signo de precarización del trabajo es la disminución del empleo fijo, mediante la externalización de áreas de trabajo, como la limpieza, lavandería y comedores, que se ha experimentado tanto en el sector público como el privado, promoviendo la creación de pequeñas empresas donde predomina el empleo inestable, mal pagado e inseguro. Estas áreas de trabajo externalizadas también ocupan, mayoritariamente fuerza de trabajo femenina.

En general, las mujeres han sido más afectadas por los ajustes económicos. En Venezuela, en la década pasada entre 1990 y 1998 las trabajadoras disminuyeron su participación porcentual en el sector público pasando de 31,8% a 22,7%, mientras que los hombres sólo disminuyeron 2% en el mismo período. En el sector privado las mujeres disminuyen su participación porcentual en un 4% y los hombres la aumentan en 5%. Las trabajadoras pasan así a engrosar el sector informal de la economía. En la categoría de trabajadores por cuenta propia las mujeres pasan de una participación porcentual de 19,2% en 1990 a 35% en 1998, mientras los hombres aumentan poco su participación en esta categoría pasando de 24,8% a 28,2% en el mismo período (Acevedo, 2002 b: 40).

## **IV. Trabajo reproductivo**

### **A. El trabajo reproductivo familiar**

En el trabajo reproductivo familiar que corresponde a las ocupaciones del hogar encontramos predominantemente a las mujeres, los hombres en esa actividad sólo representan menos del 1%. Entre tanto, 31% de las mujeres mayores de 15 años se dedican con exclusividad a las tareas del hogar, presentando niveles educativos más bajos, con un analfabetismo del 15,1%, más alto que el promedio nacional que estaba en 11% para el año 2002 (Cuadro 5). Igualmente, una parte importante de las mujeres incorporadas en la fuerza de trabajo también realizan trabajo reproductivo, lo que representa una carga de

trabajo adicional que no comparten los hombres. De los datos disponibles en 1990 sólo 26,9% de las mujeres incorporadas a la fuerza de trabajo no tenían hijos, la mayor parte de ellas eran menores de 19 años; 34,3% tenían uno o dos hijos y 31,6% tenían tres o más hijos (Acevedo, 2002 a: 182). Esto representa una carga reproductiva significativa que se suma a la carga productiva. Las madres no cuentan con suficiente apoyo institucional para la atención a los niños menores de cinco años, la cobertura de pre-escolares y maternales del sector público es muy reducida y los costos del sector privado para estos servicios son bastante elevados. Muy pocos centros de trabajo cumplen lo pautado en la Ley Orgánica del Trabajo en cuanto a la obligatoriedad de brindar el servicio de guarderías para los hijos de trabajadores y trabajadoras en aquellos centros de trabajo que tengan veinte o más trabajadores de ambos sexos<sup>4</sup>.

Las trabajadoras madres desarrollan estrategias para atender las responsabilidades familiares que por asimetría de género asumen casi totalmente. Algunos estudios han destacado el papel de las redes intrafamiliares entre las mujeres para cubrir las exigencias del trabajo reproductivo (Hurtado, 1995: 64), se da una especie de solidaridad y apoyo entre las mujeres de un grupo familiar extenso, acompañado de residencia vecinal, como táctica de organización social-familiar, sobre todo en los sectores populares urbanos. Bethencourt (1998: 72, 169) destaca en un estudio realizado en madres trabajadoras de sectores populares urbanos, que las inserciones laborales dependen de la existencia de redes familiares de apoyo y la cercanía del lugar de trabajo, en muchas ocasiones el trabajo es realizado en su propia casa. Es decir, las mujeres desarrollan estrategias de acercamiento entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo para poder conciliar ambas responsabilidades.

Diversos estudios han evidenciado la exclusividad en la dedicación al trabajo reproductivo por parte de las mujeres, incluso las que realizan trabajo remunerado (Bethencourt, 1998: 166; Garbán, 1996). Garbán señala que entre trabajadores y trabajadoras administrativos de una empresa los que dedican más de diez horas semanales al trabajo doméstico son: 43% de las mujeres y 20% de los hombres. Los hombres sólo participan en tareas que deben realizarse al exterior del hogar como pagos de servicios o compras (Bethencourt, 1998), pero la relativa a la representación de los escolares y los cuidados de salud también es casi exclusiva de las mujeres.

## **B. El trabajo reproductivo biológico**

El comportamiento de hombres y mujeres en la reproducción biológica es bastante diferente con una asunción de responsabilidades desigual, debido a la cultura; es decir, por razones de género. En nuestra sociedad los hombres son descargados de responsabilidad personal, familiar y civil en la reproducción, reflejándose esta situación hasta en la formulación de las leyes y políticas públicas. Los hombres son valorados socialmente por su capacidad reproductiva, la cual se evidencia en la cantidad de hijos que vayan regando, sin que esto quiera decir que asuman su crianza y cuidados; esta responsabilidad es atribuida a las madres, quienes finalmente llevan toda la carga reproductiva.

<sup>4</sup> Pautado en el Artículo 391 de la Ley Orgánica del Trabajo vigente (aprobada en 1990)

En Venezuela, la tasa de fecundidad global de las mujeres ha presentado una tendencia a disminuir: de 3,11 en 1995 pasa a 2,83 en 2003. Los grupos de edad de mayor fecundidad es de 20 a 29 años con una fecundidad de 161,05 en las mujeres de 20 a 24 años y de 137,17 en las de 25 a 29 años, correspondiéndose con las edades de mayor incorporación a la fuerza de trabajo, con una simultaneidad de cargas productivas y reproductivas. Entre los 20 y 34 años ocurren 67,4% de los nacimientos (Cuadro 7), coincidiendo con la edad de mayor intensidad en el trabajo productivo. Las mujeres de 25 a 44 años tienen la tasa de actividad económica más intensa: 55,5% para el año 2000 (Cuadro 8). En los grupos de 15 a 19 años y de 30 a 34 años, tanto la fecundidad con una tasa de 95 en ambos grupos, como la incorporación a la fuerza de trabajo también son importantes.

**Cuadro 6**  
**Tasa de Fecundidad por grupo de edad. Venezuela 2000**

<b>Grupo de Edad</b>	<b>Tasa de fecundidad</b>
<b>15 a 19 años</b>	95,98
<b>20 a 24 años</b>	161,05
<b>25 a 29 años</b>	137,17
<b>30 a 34 años</b>	94,75
<b>35 a 39 años</b>	53,80
<b>40 a 44 años</b>	19,43
<b>45 a 49 años</b>	4,12

Fuente: INE (2002) Anuario Estadístico de Venezuela. 2000. Caracas.

Seguimos afirmando que no se trata que las mujeres estén en la producción y los hombres en la reproducción, se trata de que las mujeres estén en la producción y en la reproducción y los hombres no asumen sus responsabilidades reproductivas, sino sólo las productivas. Tenemos una carencia en la asunción de las responsabilidades reproductivas de los hombres, tanto en el sostenimiento económico como en la reproducción biológica y social de las familias. La mayoría de los hombres venezolanos no brinda acompañamiento ni apoyo a sus parejas durante el período del embarazo y el parto. En nuestro país crecen los hogares mantenidos y sostenidos por mujeres; es decir, con jefatura de hogar de las madres: para el año 2000 28% de los hogares tienen jefatura de hogar femenina (INE, 2002 b). Se trata entonces de formar una cultura de implicación de los hombres en la reproducción biológica y social de sus familias para alcanzar equidad de género y equilibrio en la asunción de los roles productivos y reproductivos de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Entre las condiciones para la reproducción biológica que pueden tener un impacto negativo en la vida de las mujeres están una alta tasa de embarazo temprano: de 21,4 % en mujeres menores de 19 años (Cuadro 7), bajo acceso a los servicios de planificación familiar y deficiente atención en el control de embarazos y hospitalaria para la asistencia al parto (Camacaro, 2000). El embarazo temprano se ha encontrado asociado a la interrupción de la formación y a la pobreza femenina, mientras que la deficiente atención a las embarazadas y al parto está asociada a la mortalidad materna. En nuestro país la tasa de mortalidad materna es de 66 por cien mil nacidos vivos, lo que nos sitúa en un país con

tasa intermedia, pero podemos bajar esa tasa con acciones preventivas y de atención a las embarazadas y al parto más eficaz. Se ha demostrado que en las Salas de Parto Natural que funcionan en el Estado Aragua<sup>5</sup>, con prácticas *más humanizadas* y con *tecnología apropiada* en la atención al embarazo y al parto, las mujeres se sienten mejor atendidas y presentan menos complicaciones en el embarazo y el parto (Camacaro, 2000).

**Cuadro 7**  
**Nacidos vivos por grupo de edad de la madre. Año 2000. Venezuela**

Edad de la madre	Porcentaje de nacidos vivos
<b>Menos de 15 años</b>	1,0
<b>15 a 19 años</b>	20,4
<b>20 a 24 años</b>	29,7
<b>25 a 29 años</b>	22,7
<b>30 a 34 años</b>	15,0
<b>35 a 39 años</b>	7,6
<b>40 y más años</b>	2,5
<b>Ignorado</b>	1,1

Fuente: INE (2000) Indicadores de la Fuerza de Trabajo.  
Instituto Nacional de Estadísticas. Caracas.

**Cuadro 8**  
**Tasa de actividad económica en las mujeres, por grupo de edad.**  
**Año 2000. Venezuela**

Grupo de Edad	Tasa de actividad económica
<b>15 a 24 años</b>	17,5
<b>25 a 44 años</b>	55,5
<b>45 a 64 años</b>	23,6
<b>65 y más años</b>	2,4

Fuente: INE (2000) Indicadores de la Fuerza de Trabajo.  
Instituto Nacional de Estadísticas. Caracas.

<sup>5</sup> Servicio público de salud. CORPOSALUD.

## V. Tendencias de las desigualdades de género en el trabajo

Para concluir, mencionaremos algunas de las tendencias observadas en las desigualdades de género en el trabajo, de acuerdo al análisis precedente:

### A. Desigualdades en el acceso al empleo

Las desigualdades en el acceso al empleo se expresan en discriminación sexista en la formación para el trabajo, ésta se observa más en la calidad que en la cantidad, puesto que las mujeres han tenido mayor acceso a la educación en general, pero no se promueve suficientemente su ingreso en áreas técnicas y carreras que pueden tener mayor demanda y estar mejor remuneradas. Igualmente, se mantiene discriminación sexista en el acceso a algunas categorías profesionales y de empleo. Por ejemplo, asistimos a la feminización de la carrera de derecho, pero el acceso a cargos en la alta magistratura es más restringido para las mujeres; sin que haya normativa expresa, esto se explica por la cultura de género predominante.

La segregación en el empleo es persistente, pues las mujeres se concentran en determinadas ramas ocupacionales, fundamentalmente en el sector de servicios. En el sector manufacturero las trabajadoras son demandadas para las ramas de alimentos y textil—confección—, exclusivamente; su participación en el sector químico, por ejemplo, ha disminuido sensiblemente en los últimos diez años. Se mantiene una fuerte división sexual del trabajo en la oferta de empleo para las mujeres. Áreas de mayor dinamismo económico como la construcción, el transporte y la agricultura brindan pocas posibilidades de empleo para las mujeres. Esto es una tendencia mundial, por lo que algunos países han desarrollado políticas públicas para abrir el abanico en las posibilidades de empleo para las mujeres en las llamadas áreas no tradicionales de empleo femenino.

### B. Mayor precarización del trabajo de las mujeres

En los últimos años hemos observado un traslado de fuerza de trabajo femenina a sectores de mayor inestabilidad laboral, como lo es el sector informal, las contrataciones temporales, el trabajo a domicilio y el trabajo a tiempo parcial. Los empleos que se derivan en estos sectores son mal remunerados, en condiciones de trabajo más riesgosas y son limitadamente incluidos en las políticas de seguridad social.

También observamos en los últimos cuatro años el desarrollo de políticas para el desarrollo de microempresas, algunas dirigidas específicamente a las mujeres, como lo es el Banco de Desarrollo de la Mujer (Castañeda, 2002), y otros como FONDEMI y el Banco del Pueblo. Estas políticas abren posibilidades de trabajo y empleo para las mujeres y su inserción en la actividad económica, como trabajadoras por cuenta propia, pero carecen hasta ahora del apoyo de otras instancias que garanticen condiciones de trabajo seguras y la inclusión de estas trabajadoras en los sistemas de pensiones, lo que correspondería al INPSASEL<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> El INPSASEL es el Instituto Nacional de Previsión en Salud y Seguridad Laboral que debe garantizar condiciones seguras en el ambiente de trabajo, y un sistema de pensiones adecuado a todos los trabajadores y todas las trabajadoras.

También observamos una tendencia a la discriminación en la participación del beneficio del trabajo productivo o actividad económica; es decir, los salarios y la seguridad social.

Las brechas salariales entre los trabajadores varones y las mujeres trabajadoras se han mantenido intactas en los últimos veinte años, por el mismo hecho de que las mujeres se están desviando hacia sectores peor remunerados y su poco acceso a cargos de alto nivel. Como lo hemos apreciado, esto es inconsistente con la cada vez mayor escolaridad de las trabajadoras. Por otro lado, los trabajos a los que acceden más las mujeres están menos amparados por la seguridad social.

Mientras tanto, las políticas que se implementan actualmente en educación, salud y seguridad alimentaria, tienden a mejorar el uso del ingreso familiar al bajar los costos de la salud, los alimentos y la educación, y poder destinar parte del ingreso a otros bienes culturales que mejoren la calidad de vida de las personas.

No está claro aún cuál es la orientación de la Ley de Pensiones en cuanto a la consideración de la pensión del ama de casa, consagrada mediante el artículo 88 de la Constitución, ni la inclusión de los trabajadores y las trabajadoras independientes en el régimen de pensiones. La tendencia latinoamericana ha sido a desmejoras en la seguridad social de las mujeres, porque han aumentado la edad de jubilación de las mujeres y ha restringido las condiciones y monto de pensión a trabajadores informales e independientes, grupos en los cuales son mayoría las mujeres. Tal como lo considera Pautassi (2002:70), prevalece en los principales actores de las políticas de seguridad social una consideración de las mujeres como “carga”, esposa-dependiente o madre, beneficiaria de la pensión del marido, en lugar de trabajadoras o ciudadanas portadoras de derechos.

### **C. Desigualdad en las cargas reproductivas**

Mientras tienden a igualarse las cargas productivas y responsabilidades económicas de los hombres y las mujeres, la desigualdad en las cargas reproductivas de ambos sexos permanece inamovible, recargándose las mujeres de todo el peso en las responsabilidades reproductivas. Este desequilibrio responde a una ideología de género que pudiera ser transformada por medios y mecanismos educativos contundentes, pero las acciones de igualdad de género del organismo de rector de la educación en nuestro país, el Ministerio de Educación, aún marchan muy lentamente y los medios de información y comunicación tienen contenidos profundamente sexistas que afianzan aún más las desigualdades de género en nuestra sociedad.

En este escenario se hace inminente la formulación e implementación de políticas públicas para superar el desequilibrio que representa adjudicar la responsabilidad familiar predominantemente a las mujeres. El INAMUJER<sup>7</sup> introdujo a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley sobre la Paternidad Responsable en el año 2001, pero éste no ha sido considerado por los parlamentarios y las parlamentarias.

Es necesario que las mujeres como movimiento organizado de la sociedad tomemos las riendas de las reivindicaciones que nos corresponden para el logro de la equidad de género en el trabajo: productivo y reproductivo.

<sup>7</sup> INAMUJER. Instituto Nacional de la Mujer. Mecanismo gubernamental para la formulación y ejecución de políticas de equidad de género, en Venezuela.

## Bibliografía

- ACEVEDO, Doris (2002, a) El trabajo y la salud laboral de las mujeres en Venezuela. Una visión de género. Ediciones de la Universidad de Carabobo. Venezuela.
- ACEVEDO, Doris (2002, b) La precarización del trabajo de las mujeres en Venezuela. ¿Coyuntural o Estructural? Debate Abierto. N° 18. Año VI. Vol. IV. Caracas, Venezuela. 37-45
- APPAY, Beatrice. (1997). Précarisation sociale et structurations productives. En: Précarisation sociale, travail et santé. Institut sur la recherche sur les sociétés contemporaines. Paris. 509-553.
- BEBEL, August (1986) La Mujer y el Socialismo. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.
- BENERÍA, Lourdes (2001) Changing Employment Patterns and the Informalization of Jobs: General Trends and Gender Dimensions. Women and Work: A Challenge for Development. BID. Santiago de Chile. Pp. 29
- BETHENCOURT, Luisa (1998) Mujeres, trabajo y vida cotidiana. Serie mención publicación. CENDES. UCV. Caracas.
- BREILH, Jaime (1991) La Triple Carga. Centro de Estudios y Asesoría en Salud. CEAS. Quito
- CAGATAY Nilüfer, ELSON Diane y GROWN Caren (1995) Conceptual Examinations of Gender and Macroeconomics. Introduction. World Development. Vol 23. N° 11. Gran Bretaña. 1827-1836
- CAMACARO, Marbella (2000) La experiencia del parto, proceso de la mujer o acto médico. Ediciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- CASTAÑEDA, Nora (2002) Lo que todas y todos debemos saber en torno al Banco de Desarrollo de la Mujer de Venezuela. Debate Abierto. N° 18. Año VI. Vol. IV. Caracas, Venezuela. 73-78
- DAVID, Natacha (1996) Un mundo aparte, la Mujer y la economía Mundial. Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. CIOSL.
- DELPHY, Christine (1993) Rethinking Sex and Gender. Women's Study Int. Forum. Vol. 16 N° 1. USA. 1-9
- EYRAUD, François (1993). Igualdad de remuneración y valor del trabajo en los países industrializados. Revista Internacional del Trabajo. Vol. 112 N° 2. 235-252
- FRADER, Laura. (1997). Précarité du travail et rapports sociaux de sexe. En: Précarisation sociale, travail et santé. Institut de la recherche sur les sociétés contemporaines. Paris. 293-311.
- GARBÁN, María (1996) Diferencias de Género en la conciliación de cargas de trabajo y su impacto en la salud. Trabajo especial de grado para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- GARCÍA, Jesús (1996) Africanas, Esclavas y Cimarronas. Fundación Afroamérica. Caracas.
- HURTADO, Samuel (1995) Trabajo femenino, fecundidad y familia popular-urbana. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- INE (2002, a). Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Instituto Nacional de Estadísticas. Caracas.

INE (2002, b). Anuario Estadístico de Venezuela. 2000. Caracas, Venezuela.

LEJTER Nelly y MARQUEZ Patricia (2002). Quién manda más: familia o trabajo? Debates IESA. Vol VII. N° 2 y 3. Caracas.

MAILLEFAUD, Thierry. (1990). Discussion autour du halo sémantique du mot "Travail". Perspectives psychiatriques. Año 29. 22:11 81-84

OCEI (1990). Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Oficina Central de Estadísticas e Informática. Caracas.

PAUTASSI, Laura (2002). Legislación provisional y equidad de género en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo. N° 42. CEPAL. Santiago de Chile.

SANOJA O, Mario (1998) El papel de la mujer venezolana en la sociedad precolombina. En: La Mujer en la Historia de Venezuela. Bajo la coordinación de Ana Lucina García Maldonado. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. Venezuela. 3-32.

SASS, Robert. (1999) The Unwritten Story of Women's role in the birth of occupational health and safety legislation. Women International Journal of Health Services. Vol. 29 N° 1. New York. 109-145.

SOIHET, Rachel (2000) Mulheres pobres e violência no Brasil urbano. En: Historia das mulheres no Brasil. Editorial Contexto. Sao Paulo.

SCOTT, Joan (1988) Genre: une catégorie utile d'analyse historique. Les cahiers du GRIE. 37/38. Paris. 125-153

TROCONIS DE V, Ermila. (1990) Indias, Esclavas, Mantuanas y Primeras Damas. Academia Nacional de la Historia. Caracas. Venezuela.

URBANEJAD, María L (2002) La política de salud hacia las mujeres. Debate Abierto. N° 18. Año VI. Vol. IV. Caracas, Venezuela. 70-72

YÁÑEZ, Sonia (1999) Consideraciones sobre flexibilidad laboral planteadas desde una mirada de género. En: Inserción Laboral Femenina. Sindicalismo, género y flexibilización en el MERCOSUR y Chile. Editores: Jaime Ensignia y Sonia Yáñez. CEM. Santiago de Chile. 97-109.